



-21-
CLARIDAD
Y UNO

En Quito, jueves quince de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER en el correo electrónico edgar_exer90@hotmail.com, franciscoroserotamayo@gmail.com, notificacionesjuridicas7@gmail.com, dptolegal.area1@gmail.com, dptolegal.area2@gmail.com, dptoleagl.area1@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0925817603 del Dr./Ab. EDGAR EXER ZAMBRANO RAMIREZ; en el correo electrónico veritolopeza@outlook.es, abg_luisanangonobarros@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0920054038 del Dr./Ab. VERONICA ELIZABETH LOPEZ ALMEIDA. COMPAÑIA DE CUSTODIA Y SEGURIDAD CUSTOSESECURITY CIA LTDA en el correo electrónico jfinanciero@custosecurity.com, gerencia@custosecurity.com; en el correo electrónico judicial@vanegasdefensores.com, en el casillero electrónico No. 0919661231 del Dr./Ab. CÉSAR WALTER MOGOLLÓN GUZMÁN; en el correo electrónico alegal@custosecurity.com, presidencia@custosecurity.com, gerencia@custosecurity.com, en el casillero electrónico No. 0926581471 del Dr./Ab. XAVIER LEONARDO CHAMBA VISCARRA; UVILLA ORRALA INGRID TATIANA en la casilla No. 4527 y correo electrónico cesarvanegasf@hotmail.com, judicial@vanegasdefensores.com, notificaciones-estudiovanegas@hotmail.com, vanegasdefensor@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0923465967 del Dr./Ab. CESAR EMILIO VANEGAS FERNANDEZ. Certifico:

DRA. PATRICIA ALEXANDRA VELASCO MESÍAS
SECRETARIA RELATORA (E)